

# Acelera SE la emisión de normas

VERÓNICA GASCÓN

En la coyuntura de la apertura energética, la Secretaría de Economía acelerará el proceso de emisión de normas para permitir la llegada de los competidores de Pemex y Comisión Federal de Electricidad.

A través de una iniciativa para modificar la Ley de Metrología y Normalización, se espera que la expedición de normas pase de un año a tres meses.

Hoy, el diseño y entrada en vigor de una norma puede tardar al menos 360 días.

Rocío Ruiz, subsecretaria de Normalización de la SE, ejemplificó que este tiempo se tardaron en sacar la norma de televisores para prohibir la venta en el País de televisores analógicos y promover la TV digital.

Actualmente, existen 300 normas de referencia que antes emitían Pemex y CFE, las cuales serán cambiadas a NOMs para permitir que otras empresas inviertan en el sector.

“Tenemos que estudiar normas de referencia y convertirlas en normas Normas Mexicanas (NMX voluntarias, que se refieren a estándares de calidad) en unos casos y en Normas Oficiales Mexicanas, que son obligatorias, en otros casos”, afirmó.

Francisco Javier Reed, presidente de la Comisión de Normalización de **Concamín**, consideró que se requerirá crear normas de manera urgente, sobre todo en el sector de hidrocarburos, para lo cual se tomarían como base algunas creadas por Pemex para adaptarlas a preceptos internacionales.



Página 1 de 1  
\$ 26866.00  
Tam: 101 cm<sup>2</sup>